

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/03/12 Hs. 12:45
Numero:	226 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	409/94
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 26 /2012.-

LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 14 de Marzo de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Ordenanza que se acompaña, tiene por objeto salvar un error que a mi entender se ha cometido al momento de dar tratamiento al Veto que el Señor Intendente Municipal interpuso, mediante Decreto Municipal N° 1353/2011, a la Ordenanza Municipal que este Cuerpo sancionara en Sesión Ordinaria de fecha 03/08/2011, en lo que respecta al artículo 2° de la mencionada Ordenanza.

Ahora bien, al momento de tratar el veto y por compartir los argumentos legales expuestos, el Concejo Deliberante aceptó el mismo, pero y como manifestara anteriormente, hemos omitido sancionar otra Ordenanza para salvar tal error.

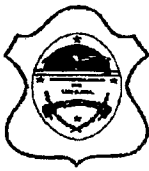
Señor Presidente, de sancionarse la norma que aquí propongo, estaríamos no solo corrigiendo la omisión sino que también daríamos respuesta satisfactoria al interesado.-

Sin otro particular, y descartando que el proyecto propuesto contará con el acompañamiento de la totalidad de los Ediles, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO

S _____ / _____ D.-

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORASE a la Ordenanza Municipal N° 3991 como Artículo 2º, el texto que se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 2º.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo VIII.1.7 y VIII.1.1.2 de la Ordenanza Municipal N° 2139 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 2835 REFERENCIAS PARA EL ESTACIONAMIENTO O GUARDA VEHICULAR, a la Parcela identificada catastralmente como PARCELA 5 del MACIZO 51c de la SECCION "C", autorizándose un mínimo de TRES (3) módulos de estacionamiento.-"

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia